



Etiqueta de Registro

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:

### 1. Solicitante: Entendiéndose la persona física o jurídica, que figurará como titular de la actuación.

Nombre y apellidos/Razón Social		CIF/NIF/NIE/Otro	
Dirección	Código Postal	Localidad	
Provincia	Teléfono/s	Fax	Correo electrónico

### 2. Representante:

Nombre y apellidos/Razón Social		CIF/NIF/NIE/Otro	
Dirección	Código Postal	Localidad	
Provincia	Teléfono/s	Fax	Correo electrónico

### 3. Domicilio de notificación: (Rellenar solo en caso de que sea distinta de la dirección del solicitante)

Dirección		
Código Postal	Localidad	Provincia

### 4. Solicita la siguiente información:

--

### 5. Motivos por los que solicita la información (opcional):

--

### 6. Concejalía que posee la información (opcional):

--

### 7. Que se podrá remitir mediante (marque una opción):

Correo electrónico: indique la dirección:

	@
--	---

Envío por correo ordinario

En las dependencias municipales, entregando en mano al solicitante

#### Formato de entrega

Copia en papel

Formato electrónico /digital

Puede presentar esta solicitud enviándola al correo electrónico [transparencia@ayto-coslada.es](mailto:transparencia@ayto-coslada.es), sin necesidad de identificarse con certificados digitales o DNI electrónico.

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que ha reseñado.

En Coslada, a        de        de 20

Fdo.:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en el presente formulario se incorporarán a ficheros del AYUNTAMIENTO DE COSLADA, con la finalidad de gestionar el trámite de su solicitud. Estos datos no serán cedidos salvo las comunicaciones previstas en la Ley.

El Ayuntamiento se compromete al respeto de la normativa vigente, en especial la aplicación de las medidas de seguridad y confidencialidad de la información tratada. Le informamos que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita, adjuntando copia del DNI, dirigida al Ayuntamiento ubicado en la Av. De la Constitución, 47, 28821, Coslada, o mediante el envío de un correo electrónico con firma digital reconocida a la siguiente dirección: [transparencia@ayto-coslada.es](mailto:transparencia@ayto-coslada.es)

En función de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el plazo máximo para resolver esta solicitud es de un mes. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario, previa notificación al solicitante. El transcurso de este plazo máximo para resolver sin haber dictado y notificado resolución expresa por el órgano municipal competente producirá la desestimación presunta de la solicitud, pudiendo en tal caso el solicitante interponer directamente el recurso contencioso-administrativo o la reclamación potestativa prevista en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.